

PARTIDO FUERZA DEMOCRÁTICA

**LA
DELINCUENCIA
ES UN EFECTO DE
CAUSAS SOCIO-
ECONOMICAS, Y
PARA
ENFRENTARLA,
HAY QUE IR A
ESAS CAUSAS**

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO
JOSÉ MANUEL NÚÑEZ
GONZÁLEZ**

**EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE
ASUNTOS JURÍDICOS**

7 DE FEBRERO DEL 2001

PRESENTACIÓN

Entre los proyectos que el Poder Ejecutivo envió a la Asamblea Legislativa, para que fueran conocidos durante el II Período Extraordinario de Sesiones de la Tercera Legislatura, se encuentra uno que propone reformar varios artículos del Código Procesal Penal y de la Ley de Justicia Penal Juvenil.

Este proyecto, que se conoce en la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos como el Expediente Nº 13.891, pretende, en esencia, convertir en delito penal, algunas infracciones consideradas actualmente como contravenciones y, por tanto, castigar con pena de cárcel a quienes incurran en esas faltas.

Algunos juristas, entre ellos el Magistrado Daniel González, han venido expresando su oposición a este proyecto, por las negativas implicaciones de todo

tipo que su aprobación provocaría sobre el sistema judicial y, particularmente, sobre el sistema penitenciario, actualmente colapsado.

La Ministra de Justicia y Gracia, Licenciada Mónica Nágel, fue invitada a la comisión parlamentaria, para que expusiera sus argumentos favorables al proyecto de ley, ante los diputados que la integran.

El Diputado José Manuel Núñez González, del Partido Fuerza Democrática, después de escuchar los planteamientos de la señora Ministra, expresó algunos aspectos que fundamentan su oposición al proyecto impulsado por el Poder Ejecutivo.

Esa intervención, por su importancia, la reproducimos a continuación, con el ánimo de compartirla con usted, lector o lectora costarricense.

Gracias, Licenciada Mónica Nágel, Ministra de Justicia y Gracia, por acompañarnos esta tarde.

Inició usted su intervención indicándonos que muchas de las críticas que se hacen al proyecto propuesto por el Poder Ejecutivo, se deben a que puede haber algún grado de discrepancia en cuanto a la visión de la política criminológica, que puedan tener diferentes autores; en este caso magistrados de la Corte Suprema de Justicia, miembros del Poder Ejecutivo o miembros de organizaciones de la sociedad civil, como es el caso del Colegio de Abogados.

Yo creo que el problema de cómo enfrentar la delincuencia, no es sólo un problema de visión de política criminológica, sino que también es un problema de visión de Estado.

Cuando buscamos la raíz de por qué nos organizamos políticamente en un Estado, descubrimos que lo hacemos para crear un orden, un orden que nos permita una convivencia social. Y ese orden se puede construir desde una perspectiva autocrática, desde una perspectiva burocrática, desde una perspectiva tecnocrática o desde una perspectiva democrática.

Sea cual sea la visión de Estado que yo tenga, evidentemente, se me va a encasillar en alguna de esas opciones. De esta forma, la solución de los conflictos de interés en un Estado dependerá, precisamente, de las opciones que yo pudiera tener, así como de la capacidad que tenga para influir en la mayoría de personas, y hacer que la opción escogida por mí, sea la que resulte vigente.

A mí me preocupa el tema de que estemos promoviendo en este país, desde hace bastante tiempo, la idea de que existe una vulnerabilidad de la sociedad frente a los que agreden a la sociedad.

Por eso se observa una creciente percepción social de que aumenta la delincuencia, por malas políticas criminológicas, aspecto que podríamos entrar a debatir pues, más bien, las cifras oficiales no señalan un incremento de la criminalidad en este país.

Pienso que es importantísimo que todos entendamos, que la delincuencia es un efecto del sistema social. Y la verdad es que si nada más ponemos el énfasis en la vulnerabilidad de la sociedad, sin tomar en consideración las razones sociológicas y económicas que nos están poniendo en esa condición de vulnerabilidad, estamos siendo muy parciales en el análisis de esas circunstancias.

Quiero insistir en eso. La Costa Rica que estamos viviendo hoy, es la Costa Rica producto de los ajustes estructurales. Los jóvenes y jóvenes adultos que tenemos hoy en Costa Rica son los niños del ajuste estructural. Los chapulines que empezaron a aparecer en este país, son los niños excluidos por el ajuste estructural. Ésa es una realidad que no teníamos en los años setenta cuando había un Estado de bienestar fuertemente consolidado.

Y estos elementos no son considerados en el análisis del tema de seguridad ciudadana que se hace desde la perspectiva oficial.

Pienso que ese análisis no se está dando, porque se quiere justificar el hecho de que no estemos haciendo política preventiva para eliminar la delincuencia en este país.

No se tiene la actitud de aceptar, efectivamente, que la delincuencia es un efecto de causas socioeconómicas. Se tiene una visión bastante parcial de lo que son las causas de la delincuencia.

Quiero mencionar marginalmente y no detenerme a criticar algunas poses populistas de gente que ocupó el ministerio que usted ocupa hoy, y que a todos los vientos han proclamado que aquí lo que hay que aumentar es la represión.

O sea, piden que se afiance la política del garrote, que es una política que no nos va a llevar a ningún lado, porque la violencia genera contraviolencia y una espiral de violencia no soluciona ningún problema.

Ninguno de los países que recientemente han adoptado la pena de muerte como alternativa para castigar algunas actitudes delictuosas, ha disminuido el ambiente de violencia que se vive en sus países. Y de igual forma, ninguna alternativa de aumento de las penas de prisión ha tenido como correlativo una disminución de la incidencia de la delincuencia. Ello se debe a que no está en la pena la solución de los conflictos, a que no está en la pena la solución de esa patología social. La solución está en las raíces del mal, que son económicas y sociales.

En ese sentido, yo veo esta propuesta del Poder Ejecutivo como un retroceso en lo relativo a las garantías de un Estado social de derecho. Esta propuesta es un retroceso en materia de derechos humanos.

Además, me parece que, en algunas cosas, la propuesta responde más a una acción meramente circunstancial, que a una política criminológica concebida como una política de Estado o vinculada con una determinada visión de Estado.

A mí me parece en realidad sorprendente, que se penalice la obstrucción de la vía. Eso quiere decir que pasamos de una contravención a que se penalice con diez, veinte, treinta días de prisión la obstrucción de la vía pública.

Yo no sé si esto será resaca del "Combo", pero en un país donde la pobreza aumenta, donde la gente está teniendo dificultades objetivas para resolver sus conflictos, donde no se aprecian respuestas estatales a los problemas sociales con adecuadas políticas públicas, en un país así, no podemos tener como alternativa el garrote.

Sin tomar en cuenta la cantidad de gente que pudo haber salido a la calle a pronunciarse contra el "Combo", considerando eso como una cuestión marginal, pensando sólo en los últimos meses del año 2000, la pretensión de penalizar la obstrucción de la vía pública significaría que, los agricultores que salieron a la calle en noviembre y diciembre, todos, tendrían que haber ido diez, veinte o treinta días a la cárcel, si la obstrucción de la vía pública hubiera estado penalizada.

Y yo creo que en ese caso, lejos de remediar el colapso del sistema penitenciario, habría más bien que habilitar las prisiones de las que usted nos hablaba. Tal vez una alternativa sería propiciar que la Isla del Coco fuera una cárcel, porque tendríamos que estar

mandando "charters" permanentes a la Isla del Coco, ya que si alguien considera una patología social el que la gente se lance a la calle como respuesta a la arbitrariedad y a que no se le tome en cuenta, esa patología seguirá dándose.

La respuesta a esto no puede ser estimular el garrote, sino buscar el modo de eliminar, efectivamente, como sociedad, esas condiciones patológicas.

En ese sentido, señora Ministra, y menciono la obstrucción de la vía pública como uno de los tantos tipos de contravenciones que se están tratando de penalizar, creo que la corriente que estaríamos estableciendo al aprobar estos proyectos de ley, es una corriente que nos desdice de lo que hemos caminado como nación.

El proyecto que usted está defendiendo representa un retroceso efectivo y, más bien, debería servir de oportunidad para que buscáramos alternativas más democráticas y más incluyentes de las distintas perspectivas, de una visión de Estado de política criminológica.

**La democracia
costarricense se
engrandece con su
opinión.**

**Comuníquese con el diputado
JOSÉ MANUEL NÚÑEZ
GONZÁLEZ**

**Teléfonos:
243-2846,
243-2847,**

**Fax:
243-2850**

**e-mail:
jmnunez@congreso.aleg.go.cr**

**Apartado postal
17-1013**